

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL - R.C.E.
RADICADO	05001 31 03 002 <b>2018 00213</b> 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITOS SIN PRONUNCIAMIENTO.

Incorpórese al libelo los 2 memoriales que anteceden, provenientes de la codemandada Coonatra y la parte actora, respectivamente (Archivos 0 y 1, folios 1 - 6), sin trámite; por cuanto el expediente no ha sido devuelto por el superior.

Por lo anterior, a voces del artículo 329 del CGP, una vez el proceso regrese del Tribunal Superior de Medellín - Sala Civil, se les imprimirá el trámite que corresponda.

# **NOTIFÍQUESE**

3.

# BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN		
Se notifica el presente auto por <b>estados electrónicos</b> nro. <u>134</u>		
Fijado hoy en la página de la rama judicial <u>https://www.ramajudicial.gov.co/</u>		
Medellín <u>11 de noviembre de 2020</u>		
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA		

#### **Firmado Por:**

## BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f7c43dd2adae6a16652d2bd0ba7e9525c7077eeda00ea336ce616de6b5b5e916**Documento generado en 10/11/2020 08:08:55 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica